



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 08 de noviembre de 2023

H.C.M. PIE N°166/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-6711

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 123 de 08 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2953/23, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 166/23

INFORME Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes **CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA**, respecto a los siguientes puntos:

1. Informe con documentación de respaldo si la empresa de nombre CEMENTO SOLIDARIO S.A. representada por la Sra. Hayde Paola Argandoña Jauregui Tramita o hubiese tramitado ficha ambiental para la autorización de explotación minera de piedra caliza en la comunidad Esmeralda, centralia Chaupi Ckatalla del Distrito 6 de nuestra jurisdicción de Sucre.
2. Informe con documentación de respaldo cuales son los requisitos a cumplir por parte de la empresa supra mencionada, en relación a la consulta previa a la comunidad para la determinación del impacto ambiental que pudiera afectar de alguna manera a la misma.
3. Informe con documentación de respaldo, si la comunidad Esmeralda, Centralia Chaupi Ckatalla del Distrito 6 de nuestra jurisdicción de Sucre, presento alguna denuncia o reclamo por la falta de consulta previa para la explotación por parte de dicha empresa.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa

**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza

**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

